

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE
RETIRO
TIERRA DE AGRICULTORES

Retiro, 12 de marzo del 2025.

DECRETO EXENTO N° 657 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don Carlos Antonio Yáñez Valdés, con domicilio en Santa Delfina El Bienestar - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para ayudar a joven discapacitado.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : CARLOS ANTONIO YÁÑEZ VALDÉS
RUT : 12.545.135-7
DOMICILIO : Sector Santa Delfina el Bienestar S/n

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Domingo 16 de marzo del 2025	13:00 a 22:00 horas

MOTIVO : reunir recursos económicos para ayudar a joven discapacitado.

SECTOR : Santa Delfina

LUGAR : Cancha santa Delfina

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Carlos Antonio Yáñez Valdés**, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/JII/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RAFAEL RAMÍREZ PARRA
ALCALDE